



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2011 075-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **CARLOS ARUTA VANDEPUTTE**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Medicina, en Nota SA/088/11 de fecha 16 de mayo de 2011; lo dispuesto en Resolución VR.N°2010-061-1 de fecha 14 de mayo de 2010; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por el período de un año, a contar del 01 de junio de 2011, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **CARLOS ARUTA VANDEPUTTE**, Académico del Departamento de Medicina Interna de la Facultad de Medicina, con el objeto de continuar con estadía de perfeccionamiento de Subespecialidad en Gastroenterología, en la Pontificia Universidad Católica de Chile.
2. El Decano de la Facultad de Medicina será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **CARLOS ARUTA VANDEPUTTE** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de mayo de 2011.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR



Universidad de Concepción

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2011 - 108

Concepción, 30 de mayo de 2011

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se prorroga por el período de un año, a contar del 01 de junio de 2011, el ~~permiso con goce de remuneraciones del que hace uso el Sr. CARLOS ARUTA VANDEPUTTE, Académico de la Facultad de Medicina, con el objeto de continuar con~~ ~~estadía de perfeccionamiento de Subespecialidad en Gastroenterología, en la Pontificia Universidad Católica de Chile.~~

Le saluda con toda atención,


CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm